

Nº 0288

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018

DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NUMERO CUARENTA Y SIETE

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 09:09 HORAS DEL DÍA 07 DE MARZO DE 2017, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
5. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CDUyOET/08/03/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.
6. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CDUyOET/07/03/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.
7. OFICIO CIRCULAR NO. 112 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 17, APARTADO A, PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE "PARIDAD".
8. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO A PEREGRINAS DE EL NACIMIENTO AL TEPEYAC.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES: DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LA REGIDORA LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, QUIEN JUSTIFICÓ CON ANTERIORIDAD SU INASISTENCIA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, SOLICITA SE ADICIONE EN EL ORDEN DEL DÍA LO SIGUIENTE: A) INVITACIÓN A PLATAFORMA ELECTRÓNICA, POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, B) SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA ASISTIR A FESTIVAL EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA, POR PARTE DEL C. GILBERTO MOLINA HERNÁNDEZ, C) RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, D) RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO Y E) RATIFICACIÓN DE DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 46ª DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

5. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CDUyOET/08/03/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/08/03/2017, RELATIVO AL ASUNTO REFERENTE A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ING. JOSÉ LEONA GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA CORDILLERA, S.A. DE C.V. PARA LA AUTORIZACIÓN CAMBIO DE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN PARA EL PREDIO DENOMINADO "LA ESTANCIA", CON UNA SUPERFICIE DE 778,032,608 M2 A FIN DE DESARROLLAR 120 VIVIENDAS POR HA. (APROX. \$50 HAB/HA.), EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE LA FRACCIÓN REFERIDA, ES IMPROCEDENTE TODA VEZ QUE EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE NO PERMITE DESARROLLOS HABITACIONALES CON UNA DENSIDAD DE POBLACIÓN SUPERIOR A LOS 400 HABITANTES POR HECTÁREA (H4). SEGUNDO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, FELICITA A LA COMISIÓN Y COMENTA QUE EL DÍA DEL DICTAMEN SE PUNTUALIZARON MUCHOS DETALLES, FELICITA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN POR HABER TOMADO EN CUENTA ESOS ASPECTOS FUNDAMENTALES QUE SON CARACTERÍSTICOS PARA UNA VIVIENDA DIGNA E IMPORTANTES PARA EL DESARROLLO.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO CON LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA, PORQUE SE VE QUE ESTA APLICANDO TODOS LOS CONOCIMIENTOS EN BASE A LA LEY Y ASÍ EVITAR PROBLEMAS EN EL FUTURO AL AUMENTAR LA DENSIDAD, COMENTA QUE HAY ASENTAMIENTOS QUE ESTÁN EN ESE TIPO DE PROBLEMA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, QUIERE HACER NOTAR QUE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ESTA COMPUESTA POR GENTE RESPONSABLE QUE TIENE EL PLENO CONOCIMIENTO Y LOS ESTA APLICANDO EN ESTE DICTAMEN Y QUIERE FELICITARLOS.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIÁS LEMUS MUÑOZ LEDO, AGRADECE LOS COMENTARIOS Y A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, SEÑALA QUE ES UNA DECISIÓN DIFÍCIL, TENEMOS UN MARCO JURÍDICO QUE NOS RIGE Y HA SIDO COMPLEMENTANDO CON UNOS PROGRAMAS APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO, SE HIZO LA TOMA DE DECISIONES EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE APASEO, EL DESARROLLO IMPACTANTE QUE ESTA TENIENDO EL MUNICIPIO NOS OBLIGA A TOMAR DECISIONES CON MUCHA RESPONSABILIDAD, HAY QUE PROCURAR QUE EL MUNICIPIO SE DESARROLLE DE MANERA EQUILIBRADA, ES EL PRIMER DICTAMEN DE ESTA MATERIA QUE SE RESUELVE EN TÉRMINOS IMPROCEDENTES.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/08/03/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, REFERENTE A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ING. JOSÉ LEONA GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA CORDILLERA, S.A. DE C.V. PARA LA AUTORIZACIÓN CAMBIO DE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN PARA EL PREDIO DENOMINADO "LA ESTANCIA", CON UNA SUPERFICIE DE 778,032,608 M2 A FIN DE DESARROLLAR 120 VIVIENDAS POR HA. (APROX. 550 HAB/HA.), EN EL CUAL SE ACUERDA QUE ES IMPROCEDENTE TODA VEZ QUE EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE NO PERMITE DESARROLLOS HABITACIONALES CON UNA DENSIDAD DE POBLACIÓN SUPERIOR A LOS 400 HABITANTES POR HECTÁREA (H4). SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

6. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN NO. CDUyOET/07/03/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIÁS LEMUS MUÑOZ LEDO, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CDUyOET/07/03/2017, REFERENTE A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL ARQ. JORGE ANTONIO BENÍTEZ ALONSO A FIN DE AUTORIZAR PERMISO DE USO DE SUELO MIXTO A FIN DE DESARROLLAR UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CON UNA DENSIDAD DE POBLACIÓN H3, COMERCIAL Y DE SERVICIOS; ASÍ COMO SU INCLUSIÓN AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, GTO., PARA LAS PARCELAS NO. 39, 40, 52, 53, 54 Y 68 DEL EJIDO DE SAN CRISTÓBAL; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40-00-95.46 HAS., EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DE APASEO EL GRANDE, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, CONSIDERA VIABLE LA SOLICITUD DE USO DE SUELO MIXTO: HABITACIONAL CON UNA DENSIDAD H3, COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA LAS PARCELAS NO. 39, 40, 52, 53, 54 Y 68 DEL EJIDO DE SAN CRISTÓBAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40-00-95.46 HAS., PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 257 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DETERMINARA LOS ALINEAMIENTOS, MODALIDADES, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES, TEMPORALES O DEFINITIVAS, QUE TENDRÁN QUE CUMPLIRSE PARA EL EJERCICIO A QUE SE REFIERE. SEGUNDO.- POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE A ELLA LE QUEDAN UNAS DUDAS, EN EL DICTAMEN SE MENCIONA DE UNA PROMESA DE VENTA, EL CONTRATO DE VENTA ESTABLECE LAS CONDICIONES DE LA MISMA, APARECEN AHÍ LAS PERSONAS QUE TIENEN EL DERECHO, ESTÁN GIRANDO CONTRATOS DE PROMESAS DE VENTA, EN ESOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA APARECEN LAS CONDICIONES.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIÁS LEMUS MUÑOZ LEDO, RESPONDE QUE LO QUE SE ESTA DICTAMINANDO ES LA FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO NO ESTÁN AUTORIZANDO FRACCIONAMIENTO ALGUNO, ESTO LO PUEDE HACER CUALQUIER CIUDADANO PARA LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, PARA PODER INVERTIR LO PRIMERO QUE NECESITA VER ES SI PUEDE INVERTIR AHÍ, EN EL CASO DE QUE SE TRATA PRETENDE EL INVERSIONISTA UN FRACCIONAMIENTO MIXTO Y SOLICITA LA FACTIBILIDAD DE USO PARA TENER CERTEZA DE LA INVERSIÓN, LA LEY PREVE COMO REQUISITO MÍNIMO UN CONVENIO DE VENTA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE MENCIÓN ACERCA DE LO QUE EL CÓDIGO CIVIL Y LA LEY AGRARIA ESTABLECE PARA LA PROMESA DE VENTA Y DA LECTURA AL ARTICULO NO. 1735 DEL CÓDIGO CIVIL QUE A LA LETRA SEÑALA EL CONTRATO PREPARATORIO O PROMESA DE CONTRATO, ES AQUEL POR VIRTUD DEL CUAL UNA PARTE O AMBAS SE OBLIGAN A CELEBRAR DENTRO DE CIERTO TIEMPO UN CONTRATO FUTURO DETERMINADO Y ARTICULO 80 DE LA LEY AGRARIA, QUE A LA LETRA SEÑALA LOS EJIDATARIOS PODRÁN ENAJENAR SUS DERECHOS PARCELAROS A OTROS EJIDATARIOS O AVECINDADOS DEL MISMO NÚCLEO DE POBLACIÓN Y MANIFIESTA QUE NO QUEREMOS UN FRACCIONAMIENTO COMO FUENTES DE BALVANERA O LA ESTANCIA, LA FACTIBILIDAD DE ACCESO AL FRACCIONAMIENTO ESTA EN UN FUTURO, ES DELICADO LA APROBACIÓN DE ESTA FACTIBILIDAD POR TODO LO QUE SE VIENE COMO MUNICIPIO, NO HAY QUE DEJAR CONFLICTOS ENTRE LAS FAMILIAS O LOS EJIDATARIOS, CON GASTOS COSTOSOS PARA DEFENDER SU PARCELA.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE GRAN PARTE DE LOS ELEMENTOS QUE LLEVAN A ESTE DICTAMEN ESTÁN DADOS AQUÍ Y VA A HACER UNA OBSERVACIÓN OBJETIVA, EN LO QUE SE REFIERE AL ACCESO NOS COLOCA EN UNA SITUACIÓN DE TOTAL INCERTIDUMBRE, NO TENEMOS VÍAS DE ACCESO, NO SE CUENTA CON AGUA, COMO SE VA A AUTORIZAR UN DESARROLLO URBANO SI LA EMPRESA NO TIENE CERTIDUMBRE DE NO LLEVAR AGUA, IMPACTO AL SISTEMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES, ES LÓGICO QUE LOS DESARROLLADORES PUEDAN ENCONTRAR UN LUGAR EN LOS CERROS QUE ES DONDE ESTA MAS BARATO, NO ESTA EN CONTRA DE LOS DESARROLLOS PERO QUE CUENTEN CON LO BÁSICO COMO SON VÍAS DE ACCESO, AGUA, TRATAMIENTO DE AGUAS Y DRENAJES, SIN CONSIDERAR EL PROBLEMA QUE SE TIENE EN LOS FRACCIONAMIENTOS COMO LO ES SEGURIDAD PUBLICA, EDUCACIÓN Y SALUD, ES UNA PROBLEMÁTICA QUE NO ESTA RESUELTA Y NO TIENE SERVIDUMBRE PARA QUE SE AUTORICE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, COMENTA QUE HAY QUE ESTAR CONSIENTE EN LA ETAPA QUE ESTA ESE NEGOCIO QUE ES ENTRE PARTICULARES, EL DESARROLLO AL MOMENTO DE OFRECER SUS CASAS LO TIENE QUE HACER ATRACTIVO, ESA PROMESA DE VENTA NO PUEDE INVERTIR EN UNA PROMESA INCIERTA, LO QUE ESTÁN VENDIENDO ES UNA ZONA EJIDAL DONDE ES TEMPORAL DE PASTOREO NO AFECTA LA AGRICULTURA, ES ENTENDIBLE QUE EL INVERSIONISTA SE QUIERE ASEGURAR LA POSIBILIDAD DE INVERTIR AHÍ, POSTERIOR A ESTA FACTIBILIDAD VIENE UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, AGUA POTABLE TODO ESO ESTE ES EL INICIO NADA MAS, ESTAMOS ANALIZANDO LA COMPATIBILIDAD DEL TERRENO, EN ESAS SITUACIONES EL INVERSIONISTAS VA A HACER

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0289

APASEO EL GRANDE, GTO.

ATRACTIVO LA VENTA DE SUS CASAS, NO ESTÁN PONIENDO EN RIESGO NI A UNOS NI A OTROS, OPINA QUE NO ESTÁN DESPROTEGIENDO A NADIE ESTÁN AYUDANDO AL DESARROLLO ORDENADO.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, HACE EL COMENTARIO DE QUE NO REBASA LA DENSIDAD DE POBLACIÓN.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, HACE MENCIÓN DE QUE SE APROBÓ EL PLAN DE DESARROLLO URBANO Y QUEDO DEFINIDO COMO VA EL CRECIMIENTO DEL MUNICIPIO Y A ESCASOS TRES MESES YA ESTAMOS MODIFICANDO ESE PLAN, HAY AFECTACIÓN ECOLÓGICA, EN LA CAPTACIÓN DE AGUA, VA A VER AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN RURAL MAS CERCA, EL SIEMPRE HA PREGUNTADO SOBRE QUE HAY UNA GRAN INCERTIDUMBRE SOBRE LA COMPRA DE TERRENOS, ESTO ES POCO, EL MUNICIPIO ESTA INVOLUCRADO, NO SALEN ELLOS DE DESARROLLO URBANO, SABEMOS QUE HAY INTERESES, EN EL FUTURO VA HA HABER PROBLEMAS EN ESA COMUNIDAD, VA A TENER UNA AFECTACIÓN A LA POBLACIÓN Y MANIFIESTA QUE NO ESTA DE ACUERDO EN ESE TIPO DE DICTAMEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, SEÑALA QUE NO ES PERMISO DE USO DE SUELO SOLO ES CAMBIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, HACE MENCIÓN DE QUE EL PROGRAMA FUE PUBLICADO EN MARZO DE 2016.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SOLICITA SE LE PERMITA PRESENTAR UNAS IMÁGENES PARA ILUSTRAR LA EXPLICACIÓN REFERENTE AL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL.

TERMINADA LA EXPLICACIÓN EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO PROPONE AL PLENO ANEXAR UN ADENDUM AL PRESENTE DICTAMEN, Y HACE ENTREGA DEL MISMO A LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE ANEXA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN, POSTERIORMENTE DA LECTURA AL MISMO Y MANIFIESTA QUE LO QUE PRETENDE UN SERVIDOR ES DAR CERTIDUMBRE Y ACLARA QUE ES IMPORTANTE AMPLIAR EL MARCO JURÍDICO, LOS PLANES PARCIALES DE DESARROLLO, PODEMOS HABLAR DE ZONAS DE POTENCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, NO QUIERE QUE SE BAJE LA CORTINA, ES DECIR QUE NO ES COMPATIBLE CON NADA PORQUE ESTARÍAMOS FALTANDO A NUESTRO PROPIO ORDENAMIENTO.

ACUERDO.- EN RELACIÓN AL DICTAMEN NO. CDUyOET/07/03/2017, SE APRUEBA SE ANEXE ADENDUM PRESENTADO POR EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO. SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE SE LE ESTA DANDO TODA LA FACULTAD A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PERO SEGUIMOS CON LA MISMA INCERTIDUMBRE Y SE PRESTA A CORRUPTELAS.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, COMENTA QUE HABRÁN DE SACRIFICARSE ALGUNA ZONAS, ENTONCES ¿CUANDO VENGA CUALQUIER DESARROLLADOR SE LE VA A DAR LA FACULTAD DE MODIFICAR UN CAMBIO DE USO DE SUELO? PORQUE ESTE SE ESTA MODIFICANDO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE SE DIERON ESTAS RESPONSABILIDADES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE ES LA QUE NOSOTROS FACULTAMOS, EN LO REFERENTE A QUE SE DIGA SACRIFICAR, SE PRETENDE UN DESARROLLO EQUILIBRADO EN EL MUNICIPIO, NO ESTAMOS MODIFICANDO NUESTRO PROGRAMA, ESTO ES EN ARAS DE DAR UN MAYOR CERTIDUMBRE, SI SE VA A TENER DEMANDA DE VIVIENDA QUE SEA EN LOS MEJORES TÉRMINOS, PRÁCTICAMENTE EL MUNICIPIO ES PARA USO AGROPECUARIO, TENEMOS LA POSIBILIDAD DE QUE EL SUELO ES FACTIBLE PARA REALIZAR VIVIENDA A BAJO COSTO Y QUE SEAN EN LAS MEJORES CONDICIONES.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA NO PODEMOS DETENER EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, ¿PORQUE NO NOS DAMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER BIEN LAS COSAS?, VAMOS A SENTAR UN PRECEDENTE COMO AYUNTAMIENTO, CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ESTAMOS EN BUENAS MANOS, VAMOS A INVOLUCRARNOS Y PROCURAR HACER LAS COSAS COMO SE DEBEN HACER.

EL REGIDOR C. MARTIN JIMÉNEZ MATA, MANIFIESTA QUE SE ESTA TOMANDO EN CUENTA LOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO TERRITORIAL, COMENTA QUE SE TIENEN PROBLEMAS FUERTES COMO EL DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DE BALVANERA, OPINA QUE SI SE HACE DE MANERA ORDENADA NO SE TENDRÁN LOS PROBLEMAS.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, SEÑALA QUE NO ESTA EN CONTRA DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ESTA A FAVOR, REFERENTE A LA PREGUNTA DEL REGIDOR ARQ. ISAÍAS LEMUS COMENTO QUE ESTABA EN CONTRA DE QUE FUERAN EN PARCELAS AGRÍCOLAS MAS NO A UN DESARROLLO ORDENADO.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE NO ESTA SIENDO INCONGRUENTE, DEBE HABER UN EQUILIBRIO, LA VOCACIÓN HISTÓRICA DEL MUNICIPIO SON LAS LABORES AGROPECUARIAS, PERO ES COMPATIBLE A INDUSTRIAL, NUESTRA UBICACIÓN LOS SERVICIOS CON LO QUE CUENTAN GENERA ESA OPORTUNIDAD, EL USO PREDOMINANTEMENTE ES AGRÍCOLA Y SIGUE INSISTIENDO EN PRESERVAR LA VOCACIÓN AGROPECUARIA PERO NO PODEMOS RENUNCIAR A LAS VOCACIONES QUE LOS TIEMPOS NOS DEMANDAN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CDUyOET/07/03/2017 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL EN EL CUAL CONSIDERA VIABLE LA SOLICITUD DE USO DE SUELO MIXTO: HABITACIONAL CON UNA DENSIDAD H3, COMERCIAL Y DE SERVICIOS PARA LAS PARCELAS NO. 39, 40, 52, 53, 54 Y 68 DEL EJIDO DE SAN CRISTÓBAL, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 40-00-95.46 HAS., PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 257 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DETERMINARA LOS ALINEAMIENTOS, MODALIDADES, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES, TEMPORALES O DEFINITIVAS, QUE TENDRÁN QUE CUMPLIRSE PARA EL EJERCICIO A QUE SE REFIERE. SE APRUEBA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE SU VOTO ES EN CONTRA ES POR LAS RAZONES EXPUESTAS.

OFICIO CIRCULAR NO. 112 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 17,

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

APARTADO A, PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE "PARIDAD".-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL OFICIO.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE- ES UN DECRETO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA Y ES PARA APROBARLO EN EL AYUNTAMIENTO.-----

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, SEÑALA QUE ES PARA CONOCIMIENTO.-----

ACUERDO.- ESTE H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 TIENE CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DEL OFICIO CIRCULAR NO. 112 ENVIADO POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 17, APARTADO A, PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN MATERIA DE "PARIDAD" Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

8. SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO A PEREGRINAS DE EL NACIMIENTO AL TEPEYAC.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL ESCRITO DE SOLICITUD.-----

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, PROPONE QUE ESTE PUNTO SE VAYA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA VALIDARSE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DE APOYOS SOCIALES SE PUEDE BRINDAR LA AYUDA.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO A PEREGRINAS DE EL NACIMIENTO AL TEPEYAC, PASE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA SU ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

9. ASUNTOS GENERALES.-----

A). INVITACIÓN A PLATAFORMA ELECTRÓNICA, POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA A LA INVITACIÓN DE LA ASEG.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE EL COMENTARIO DE QUE LES DIERON EXPLICACIÓN SOBRE LA PLATAFORMA PARA DIGITALIZAR TODOS LOS SERVICIOS.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018 SE SUME A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PROPUESTA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.-----

B). SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA ASISTIR A FESTIVAL EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA, POR PARTE DEL C. GILBERTO MOLINA HERNÁNDEZ.-----

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE ESTAS SOLICITUDES SON INTERESANTES, ES UNO DE LOS FESTIVALES MAS IMPORTANTES EN EUROPA, HAY QUE INCENTIVARLOS A ELLOS PARA REPRESENTARNOS, SON IMPORTANTES Y COMENTA QUE EN LO PERSONAL ESTA DISPUESTO A COLABORAR Y ESTA A FAVOR DE APOYAR.-----

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, HACE EL COMENTARIO DE QUE LA REGIDORA LIC. MONSERRAT CORONADO, TITULAR DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EXPONDRÍA LA PROPUESTA DE APOYAR DE LAS PARTIDAS DE APOYOS SOCIALES CON LA CANTIDAD DE \$ 1,000 POR CADA REGIDOR.-----

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, MANIFIESTA QUE ES UNA PARTE REPRESENTATIVA DEL MUNICIPIO, OPINA QUE SE DEBERÍA DE APOYAR CON LO QUE ESTA SOLICITANDO, VIENDO LA SOLVENCIA PRESUPUESTAL, PORQUE TIENE UNA TRAYECTORIA.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA QUE ESTAMOS EN SITUACIÓN DE AUSTERIDAD, PROPONE SE LE APOYE CON EL PASAJE DE AVIÓN Y QUE EL SOLVENTARA EL GASTO DE VIÁTICOS.-----

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DICE QUE CON EL PAGO DE AVIÓN NOS TOCARÍA DE \$ 2,180.00-----

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTA QUE DE LOS RECURSOS QUE TIENE EL MUNICIPIO, PORQUE ES UNA ACTIVIDAD IMPORTANTE QUE NOS REPRESENTA, OPINA SE LE DE LO NECESARIO PARA QUE PUEDA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES.-----

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN APOYAR Y SURGE LA DUDA SI HAY GENTE DE LA SOCIEDAD QUE PLEDA PEDIR ALGÚN APOYO ¿TAMBIÉN LE VAMOS A DAR?-----

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, COMENTA QUE SI NOSOTROS PODEMOS INCENTIVAR PARA QUE CADA PERSONA SEA MEJOR, ESTE PRECEDENTE ES POSITIVO, QUE ALGUIEN MAS HAGA EL ESFUERZO, ES UN ESTIMULO.-----

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO QUE ES UN EMPLEADO DE PRESIDENCIA ES APASEENSE, TIENE TALENTO EN LO QUE HACE, ES OPORTUNO APOYARLO.-----

ACUERDO.- EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA ASISTIR A FESTIVAL EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, ESPAÑA, POR PARTE DEL C. GILBERTO MOLINA HERNÁNDEZ, SE APRUEBA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO APORTEN LA CANTIDAD DE \$ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100M.N.) CADA UNO, DE LA PARTIDA NO. 4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA Y ASÍ MISMO SE APRUEBA TAMBIÉN QUE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO QUE

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0290

APASEO EL GRANDE, GTO.

QUIERAN APORTAR MAS RECURSO ECONOMICO ASI LO HAGAN. SE APRUEBA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DE LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA.

LOS REGIDORES LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, MANIFIESTAN QUE SU VOTO FUE EN CONTRA PORQUE ELLOS ESTABAN DE ACUERDO EN QUE SE LE APOYARA CON TODO EL COSTO DEL VIAJE.

C). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CMA/02/03/2017 RELATIVO A LA PROPUESTA DE ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO QUE CELEBRO EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CON EL C. ÁNGEL AYALA ROJAS, RESPECTO A INMUEBLE QUE SE UTILIZA COMO RELLENO SANITARIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: ÚNICO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO, DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ADENDUM AL CONVENIO CELEBRADO PARA LA UTILIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA SU APROBACIÓN, LO ANTERIOR PARA DAR CERTEZA JURÍDICA DEL ACTO, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CMA/02/03/2017 DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE EN EL CUAL SE APRUEBA EL ADENDUM AL CONVENIO CELEBRADO PARA LA UTILIZACIÓN DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, POR LO QUE DERIVADO DE DICHO ADENDUM Y DADA LA PETICIÓN DEL C. ÁNGEL AYALA ROJAS RESPECTO DE SU SOLICITUD QUE SE LE APROBARA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100M.N.) MENSUALES ES POR ELLO QUE SE APRUEBA DICHO PAGO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO CON LA SALVEDAD DE QUE SEA RATIFICADO DICHO ADENDUM POR CADA NUEVA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LAS OFICINAS CORRESPONDIENTES PARA DICHO PAGO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

D). RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CSPyT/42/03/2017 RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA EMPRESA DE INTEGRATION LOGISTICS AND SAFETY PLANNING S. DE R.L. DE C.V., EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN REFERIDA, ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO, CONCLUYE QUE NO HAY INCONVENIENTE EN QUE SE LE AUTORIZA A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRATION LOGISTICS AND SAFETY PLANNING S. DE R.L. DE C.V. SU FUNCIONAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO. TERCERO.- SE LE REQUIERE A LA EMPRESA PARA QUE EN UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES ACTUALICE EL COMPROBANTE DE SU DOMICILIO. CUARTO.- ASÍ MISMO SE LE REQUIERE PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE HAGA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EMITIDAS POR EL INECIPE Y CECCEG. QUINTO.- SE SUGIERE A LA EMPRESA SE TOMA EN CONSIDERACIÓN A LA GENTE DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA QUE SE LES DE EMPLEO DENTRO DE SU ORGANIZACIÓN, HACIENDO LA RECOMENDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO PUNTUAL SALARIAL A SUS CONTRATADOS. SEXTO.- ASÍ MISMO, SE RECOMIENDA A LA EMPRESA QUE UNA VEZ OPERE, EL PERSONAL QUE CONTRATE HAYA CUMPLIDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DEL EXAMEN Y CONTROL DE CONFIANZA, QUE ESTABLECE EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SÉPTIMO.- ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CSPyT/42/03/2017 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO EN EL CUAL NO HAY INCONVENIENTE EN QUE SE AUTORIZA A LA EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRATION LOGISTICS AND SAFETY PLANNING S. DE R.L. DE C.V., PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

E). RATIFICACIÓN DE DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

1.- LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/23/03/2017 RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL, REFERENTE AL IMPUESTO A PAGAR POR DERECHO DE LA ORGANIZACIÓN QUE RECAUDA FISCALIZACIÓN Y CORRESPONDE AL 8.25% Y LA PETICIÓN CORRESPONDE A QUE SE DESTINARA EL 4% A LOS EJIDATARIOS Y EL 4.25% SE DESTINE AL DIF MUNICIPAL, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- NO EFECTUAR EL COBRO DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, CONTRAVIENE LOS ARTICULOS 130, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL ARTICULO 204 Y 2016 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE. POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, GENERALIDAD Y EQUIDAD QUE RIGEN EN MATERIA TRIBUTARIA ES PROCEDENTE NO CONCEDER LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS. TERCERO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/23/03/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ AGUA AZUL, REFERENTE AL IMPUESTO A PAGAR POR DERECHO DE LA ORGANIZACIÓN QUE RECAUDA FISCALIZACIÓN Y CORRESPONDE AL 8.25% Y LA PETICIÓN CORRESPONDE A QUE SE DESTINARA EL 4% A LOS EJIDATARIOS Y EL 4.25% SE DESTINE AL DIF MUNICIPAL, EN EL CUAL EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, GENERALIDAD Y EQUIDAD QUE RIGEN EN MATERIA TRIBUTARIA ES PROCEDENTE NO CONCEDER LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS

2.- LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/24/03/2017 RELATIVO A LAS PROPUESTAS DE LAS DIFERENTES ÁREAS EN RELACIÓN A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE INGRESOS, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 76 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO ACTUANDO ESTE H. AYUNTAMIENTO EN BASE AL PRINCIPIO DE EQUIDAD Y PROPORCIONALIDAD QUE IMPERA EN LAS OBLIGACIONES FISCALES, SE ADICIONAN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE COBRO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017; EN CONCEPTOS DONDE EXISTE UNA DESPROPORCIÓN MUY MARCADA EN PERJUICIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. TERCERO.- SE ACTUALIZA COSTOS DE LOS CONCEPTOS DE LAS DISPOSICIONES

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE INGRESOS AGREGANDO UN 7% AL IMPORTE, DEBIDO A FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS COSTOS DESDE EL AÑO 2000.

CONCEPTO	COSTO	PERIODO	
CALCOMANIAS DE REVISTA MECANICA	12.9256	POR UNIDAD	
MULTAS POR FALTA DE REVISTA MECANICA	168.525	SEMESTRAL	
TRABAJO PRELIMINAR DE LIMPIEZA DE TERRENO PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE SUELO	112.35	POR EVENTO	
PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN MUNICIPAL DE PERITOS DE EVALUACIÓN	1.200.15	ANUAL	
INSCRIPCIÓN DE PERITOS RESPONSABLES DE OBRA (DRO)	353.9025	ANUAL	CLAVE 76
INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO	617.925	POR TRIENIO	CLAVE 76
PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA	1685.25	POR EVENTO	CLAVE 86
PAGO DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES	337.05	POR TRIENIO	CLAVE 39
PAGO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA (RESTRINGIDA)	1685.25	POR EVENTO	CLAVE 86
PERMISO Y CONSTRUCCIÓN DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES PARA CONECTARSE A RED EXISTENTE EN:			
-CONCRETO ESTAMPADO	7864.5	POR DESCARGA	
-CONCRETO	4718.7	POR DESCARGA	
-ASFALTO	3932.25	POR DESCARGA	
-EMPEDRADO EMBOQUILLADO CON CEMENTO	3707.55	POR DESCARGA	
-EMPEDRADO EMBOQUILLADO CON TEPETATE	3595.2	POR DESCARGA	
-TIERRA	2022.3	POR DESCARGA	
EXPEDICIÓN DE PERMISO COMERCIO SEMIFIJO:			
-CON VENTA DE ALIMENTOS	117.9675	MENSUAL	
-VENTA DE ARTICULOS VARIOS	58.5891	MENSUAL	
PERMISO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MAQUINA DE VIDEO JUEGO, JUEGOS INFLABLES, MESAS DE BILLAR, JUEGOS MONTABLES INFANTILES, MESA DE FUTBOL	33.705	POR JUEGO MENSUAL	
COPIA IMPRESA DE ESTUDIO, PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS	2.8141	POR PAGINA	
COPIA DIGITAL DE ESTUDIOS, PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS	224.7	POR DOCUMENTO	
CARTOGRAFIA ORIGINAL DE 60 X 90 CMS	269.64	POR PLANO	
COPIA DE CARTOGRAFIA DE 60 X 90 CMS	134.82	POR PLANO	
CARTOGRAFIA ORIGINAL TAMAÑO CARTA	49.434	POR PLANO	
COPIA DE CARTOGRAFIA TAMAÑO CARTA	25.573	POR PLANO	
COPIA DIGITAL DE CARTOGRAFIA INFERIOR A 60 X 90 CMS	167.4515	POR COPIA	
COPIA DIGITAL DE LA CIUDAD A NIVEL MANZANA	417.942	POR PLANO	
COPIA DIGITAL DE PLANO DEL MUNICIPIO EN FORMATO PDF	413.448	POR PLANO	
COPIA DIGITAL DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD EN FORMATO PDF	269.64	POR CARTA	
COPIA DIGITAL DE PLANO TEMATICOS DEL MUNICIPIO FORMATO PDF	269.64	POR PLANO	
CONSTANCIAS DE RESTRICCIONES PARA PREDIOS	47.3.448	POR PLANO	
ANÁLISIS PRELIMINAR DE USO DE SUELO	54.5272	POR CONSTANCIA	
CERTIFICACIÓN DE USO, DESTINO Y POLÍTICAS TERRITORIALES	178.6365	POR SOLICITUD	
EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA	928.8884	POR CERTIFICACIÓN	
32 % PAGO DE HONORARIOS POR AUTORIZACIÓN DE AVALUOS FISCALES	32%	POR ESTUDIO	
POR SERVICIOS DE GRUA	168.525		
USO DE VIA PUEBLICA	22.47	POR METRO	
USO DE VIA PUEBLICA	33.705	POR DIA	
FORMAS VALORADAS	11.235		
PAGO BASES PARA CONCURSO	1685.25		

CUARTO.- SE ADICIONAN LOS CONCEPTOS YA QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO SE INSERTARÁ EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO UN DIRECTORIO DE PROVEEDORES.

CONCEPTO	COSTO	PERIODO	
INSCRIPCIÓN LOCAL PADRÓN DE PROVEEDORES	800	ANUALIDAD	
INSCRIPCIÓN FORÁNEOS PADRÓN DE PROVEEDORES	1000	ANUALIDAD	

QUINTO.- POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUDAJ Y LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL SE ADICIONAN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

CONCEPTO	COSTO	PERIODO	
RENTA DE CANCHA DE FUTBOL SINTETICO	100	HORA	
RENTA DE CANCHA DE FUTBOL NATURAL	500	POR PARTIDO	
RENTA DE CANCHA DE FRONTÓN	25	POR HORA Y MEDIA	

SEXTO.- POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, SE ANEXA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	COSTO	PERIODO	
POR LOS SERVICIOS ESPECIALES DE RECOLECCIÓN DE BASURA (POR TONELADA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS)	76.45	POR USO	
POR USO DEL RELLENO SANITARIO (POR TONELADA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS)	57.35	POR USO	
POR LOS SERVICIOS DE ACCESO AL RELLENO SANITARIO A PARTICULARES INDUSTRIALES (POR TONELADA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS)	140.68	POR USO	
POR USO DEL RELLENO SANITARIO (POR TONELADA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS)	57.35	POR USO	
POR SACRIFICIO DE ANIMALES (GANADO BOVINO)	5.92	POR CABEZA	
POR SACRIFICIO GANADO PORCINO MENOS DE 125 KG	32.80	POR CABEZA	
POR SACRIFICIO GANADO CAPRINO Y OVINO	18.90	POR CABEZA	
POR SACRIFICIO AVESTRUZ	32.82	POR CABEZA	
POR SACRIFICIO AVES	5.48	POR CABEZA	
POR SACRIFICIO GANADO BOVINO DESPUÉS DE LAS 16:00 HORAS	81.47	POR CABEZA	
POR SACRIFICIO GANADO PORCINO DESPUÉS DE LAS 16:00 HORAS	44.96	POR CABEZA	

SÉPTIMO.- POR PARTE DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL SE ANEXA LO SIGUIENTE, CON EXCEPCIÓN DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ LA ÚNICA AUTORIDAD QUE PODRÁ AUTORIZAR HASTA UN 100% DE DESCUENTO SOBRE LAS TARIFAS SEÑALADAS EN EL ARTICULO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TRASLADO DE AMBULANCIAS A SOLICITUD DEL INTERESADO Y QUE NO CORRESPONDA A UN SERVICIO PÚBLICO DERIVADO DE UN EVENTO DE EMERGENCIA.

CONCEPTO	COSTO	PERIODO	
SERVICIO EXTRAORDINARIO DE URGENCIAS MÉDICAS EN EVENTOS MASIVOS (DE 100 A 1000 PERSONAS)	1,875	POR EVENTO	
SERVICIO EXTRAORDINARIO DE URGENCIAS MÉDICAS EN EVENTOS MASIVOS (DE 1001 A 2000 PERSONAS)	2,844.76	POR EVENTO	
SERVICIO EXTRAORDINARIO DE URGENCIAS MÉDICAS EN EVENTOS MASIVOS (DE 2001 A 4000 PERSONAS)	3,200.40	POR EVENTO	
SERVICIO EXTRAORDINARIO DE URGENCIAS MÉDICAS EN EVENTOS MASIVOS (DE 4000 EN ADELANTE)	5,630.20	POR EVENTO	
POR EL SERVICIO DE ELEMENTOS DE URGENCIA ADICIONALES (POR CADA HORA O FRACCIÓN ADICIONADA A LA JORNADA SERÁN 80 MXP)	400	5 HORAS	



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018



Con tu Participación
CRECEMOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0291

APASEO EL GRANDE, GTO.

TRASLADO EN AMBULANCIA SIN OXIGENO	15.57	POR KILOMETRO
TRASLADO EN AMBULANCIA CON OXIGENO	17	POR KILOMETRO
EN CABECERA MUNICIPAL SIN OXIGENO	80	POR KILOMETRO
EN CABECERA MUNICIPAL CON OXIGENO	116.80	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A APASEO EL ALTO SIN OXIGENO	264.69	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A APASEO EL ALTO CON OXIGENO	339.25	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A QUERETARO SIN OXIGENO	638.37	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A QUERETARO CON OXIGENO	697.00	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A JERECUARO SIN OXIGENO	809.64	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A JERECUARO CON OXIGENO	884	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A TARIMORO SIN OXIGENO	700.65	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A TARIMORO CON OXIGENO	765	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A SALVATIERRA SIN OXIGENO	809.64	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A SALVATIERRA CON OXIGENO	884	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A SALAMANCA SIN OXIGENO	934.20	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A SALAMANCA CON OXIGENO	950.76	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A Irapuato SIN OXIGENO	1,245.60	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A Irapuato CON OXIGENO	1,360	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A SAN MIGUEL DE ALLENDE SIN OXIGENO	1,167.75	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A SAN MIGUEL DE ALLENDE CON OXIGENO	1,275	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A SILAO SIN OXIGENO	2,024.10	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A SILAO CON OXIGENO	2,210	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A LEON SIN OXIGENO	2,491.10	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A LEON CON OXIGENO	2,720	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A MEXICO, D.F. SIN OXIGENO	4,671	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A MEXICO, D.F. CON OXIGENO	5,100	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A ACAMBARO SIN OXIGENO	1,323.45	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A ACAMBARO CON OXIGENO	1,445	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A COMUNIDADES Y DESTINOS NO ESPECIFICADOS SIN OXIGENO	15.57	POR KILOMETRO
DE APASEO EL GRANDE A COMUNIDADES Y DESTINOS NO ESPECIFICADOS CON OXIGENO	17	POR KILOMETRO
POR LA EMISION DE VERIFICACIONES DE MEDIDAS INTEGRALES DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL EN GIRO COMERCIAL ALTO IMPACTO	\$ 1,650.00	Un año
GIROS CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE CERRADO, TALLERES, SERVICIOS EN GENERAL Y RASTROS.	\$ 882.00	Un año
GIROS CON VENTA DE BEBIDAS DE BAJO CONTENIDO ALCOHOLICO EN ENVASE ABIERTO, SERVICIOS PARA EL ENTRETENIMIENTO, SERVICIO DE LAVADO, SERVICIOS PARA LA SALUD, Y EXTRACCION DE MATERIALES	\$ 882.00	Un año
GIROS CON VENTA DE BEBIDAS DE ALTO CONTENIDO ALCOHOLICO, SERVICIOS FUNERARIOS Y RELIGIOSOS.	\$ 1,000.00	Un año
GIROS SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y DE BAJO IMPACTO	\$ 247.00	Un año
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE CREDITO.	\$ 882.00	Un año
SERVICIOS AUTOMOTRIZ EN GENERAL Y SERVICIO DE RECREACION.	\$ 882.00	Un año
SERVICIO EDUCATIVO	\$ 882.00	Un año
INDUSTRIAL ALTO IMPACTO	\$ 3,700.00	Un año
INDUSTRIAL MEDIO IMPACTO	\$ 877.49	Un año
INDUSTRIAL BAJO IMPACTO	\$ 438.75	Un año
RESTAURANTES Y HOTELES	\$ 620.13	Un año
BARES, CANTINAS, CENTROS NOCTURNOS Y DE ESPECTACULOS	\$ 1,240.26	Un año
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GOBIERNO, INSTITUTOS DE SALUD PUBLICA, Y SOCIALES NO LUCRATIVAS Y EDIFICIOS PUBLICOS.	\$ EXENTO	Un año
ALMACENES Y BODEGAS DONDE SE PRETENDAN CREAR CENTROS DE ACOPIO PARA MATERIALES CONSIDERADOS PELIGROS	\$ 2,632.46	Un año
POR LA EXPEDICION DE VERIFICACIONES DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN UNIDADES TRANSPORTISTAS DE MATERIALES PELIGROSOS, NO PELIGROSOS, RESIDUOS PELIGROSOS Y SUS MISCELANEOS	\$ 640.00	Un año
POR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION CIVIL, POR PERSONA EN JORNADA DE HASTA 5 HORAS EN EVENTOS PARTICULARES	A). JORNADA DE 5 HORAS \$ 400.00 B). POR CADA HORA O FRACCION ADICIONAL A LA JORNADA \$ 80.00	Por evento Por evento
POR E. ANALISIS DE VULNERABILIDAD DE RIESGOS INTERNOS Y CIRCUNDANTES	A). COMERCIAL \$ 625.50 B). INDUSTRIAL \$ 1,851.00 C). DE SERVICIO \$ 478.63 E). INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SALUD Y DE GOBIERNO, INSTITUCIONES SOCIALES NO LUCRATIVAS Y EDIFICIOS DE GOBIERNO EXENTAS	Un año Un año Un año Un año
POR LA CAPACITACION EN LA INTEGRACION DE BRIGADAS INTERNAS DE PROTECCION CIVIL, POR PERSONA:	BRIGADISTA DE EVACUACION \$ 573.65 BRIGADISTA DE CONTROL DE FUEGOS INCIPIENTES \$ 573.65 BRIGADISTA DE PRIMEROS AUXILIOS \$ 573.65 BRIGADISTA DE BUSQUEDA Y RESCATE \$ 573.65 BRIGADISTA DE VUELTA A LA NORMALIDAD \$ 573.65	Un año Un año Un año Un año Un año

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signature on the right side of the page]

[Large handwritten marks and signatures at the bottom of the page]

POR EL CONTROL DE ABEJAS	\$ 250.00 EN EL CASO DE PRESENTARSE UN ENJAMBRE QUE ATENTE CONTRA LA INTEGRIDAD DE LOS HABITANTES, EL CONTROL SERÁ GRATUITO.	Por enjambre	
--------------------------	--	--------------	--

OCTAVO.- POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL SE ADICIONA EL CONCEPTO DE PAGO POR LA AUTORIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL MUNICIPIO.

CONCEPTO	COSTO	PERIODO	
AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA	\$1,000	ANUAL	

NOVENO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COP A AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, OPINA QUE SERIA CONVENIENTE PUBLICARLAS Y EN LO RELATIVO A LA AMBULANCIA, HACER ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS PORQUE HAY PERSONAS QUE NO TIENE POSIBILIDADES, Q'JE SE TOMEN EN CONSIDERACIÓN LOS ASPECTOS HUMANOS.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAIAS LEMUS MUÑOZ LEDO, MANIFIESTA QUE ESTA DE ACUERDO Y SEÑALA QUE EL COBRO SE REALIZA EN TÉRMINOS DE LEY A LA CUENTA PUBLICA, SUGIERE SE EVITEN MANEJOS INDEBIDOS.

LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, SUGIERE SE MANEJEN FOLIOS CONSECUTIVO EN EL COBRO DE ESTOS CONCEPTOS.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/24/03/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN EL CUAL SE APRUEBA ADICIONAR DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE COBRO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS, SIENDO EL VOTO DE LA REGIDORA MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA SOLO VOTO PARC AL PORQUE NO ESTA DE ACUERDO EN APROBAR QUE SE COBRE LA TARIFA EN EL USO DE LA AMBULANCIA.

3.- LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/25/03/2017 RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CARAVANA CULTURAL POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA", EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- DE ACUERDO A LA COTIZACIÓN ANEXADA A LA SOLICITUD QUE CORRESPONDE A \$ 95,000.00 PESOS, SOLO SE ASIGNARAN \$ 50,000.00 PESOS DE LA CUENTA PUBLICA, QUE SE INGRESARAN EN LA PARTIDA DE GASTOS DE CEREMONIAL. SEGUNDO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA COPIA AL APÉNDICE DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/25/03/2017 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CARAVANA CULTURAL POR PARTE DEL DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA "POETA ANTONIO PLAZA", EN EL CUAL SE ACORDÓ ASIGNAR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100M.N.) DE LA CUENTA PUBLICA, QUE SE INGRESARAN EN LA PARTIDA DE GASTOS DE CEREMONIAL. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 8 VOTOS Y 1 EN CONTRA DE LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:07 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO CUARENTA Y OCHO ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
ALEJANDRO APASEO CERVANTES.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]